



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha dictado resolución de fecha 25 de octubre de 2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero: Rectificar las bases y convocatoria que regirán el procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de cuidador/a profesional de menores de 14 años en el marco del Plan Corresponsables, en régimen laboral, clasificado en el convenio colectivo en grupo III, subgrupo A1, y publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 200, de fecha 19 de octubre de 2021, quedando redactadas en los siguientes términos:

“–En la base segunda, Requisitos de las personas participantes en el proceso selectivo. Letra b) Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de instancias de los siguientes perfiles:

Se modifica el apartado 5, quedando redactado de la siguiente forma:

5. Monitoras/es de ocio y tiempo libre o personas con certificados de profesionalidad de “Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil” o de “Dirección y Coordinación de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil”, o titulaciones obtenidas a través de Escuelas de Animación Juvenil u otros títulos con un contenido similar que superen las 100 horas y tengan homologación pública, que han de estar respaldados por titulaciones homologadas y avaladas por entes públicos

–En la base séptima. Constitución de bolsa de trabajo. El apartado 7.5 queda redactado de la siguiente forma:

7.5. El personal a contratar deberá disponer de la correspondiente certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Segundo: Dese la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Tercero. La apertura de un nuevo plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 25 de octubre de 2021.–La Concejala Delegada de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-5201